



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

2022

GERMÁN MOGOLLÓN DONOSO
Alcalde

Dirección: Cra. 5ª Cile. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



TABLA DE CONTENIDO

	PAG
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. OBJETIVO GENERAL	3
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. ALCANCE	4
4. DEFINICIONES	4
5. EVALUACIÓN DE RIESGO	8
6. MARCO TEORICO.....	8
6.1. SEGURIDAD INFORMÁTICA.....	8
6.2. MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	8
6.3. GUÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS – MINTIC.....	9
6.4. CICLO PHVA (PLANEAR, HACER, VERIFICAR, ACTUAR).....	9
7. FASES DE IMPLEMENTACION.....	9
7.1. PLANEAR.....	9
7.2. HACER	10
7.3. VERIFICAR.....	10
7.4. ACTUAR	10
8. CRONOGRAMA.....	10



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



1. INTRODUCCIÓN

La seguridad de la información en la Alcaldía Municipal del Carmen de Apicalá (Tolima) se enmarca dentro de los principios de protección de la información como son la confiabilidad, la integridad y la disponibilidad; permitiendo implementar los dos factores importantes de la seguridad de la información, como son: la importancia o valor de los datos de acuerdo con los intereses y necesidades de cada persona o institución y la difusión o acceso, autorizado o no, de los mismos.

En este sentido, debemos entender a la seguridad de la información como un proceso integrado por un conjunto de estrategias, medidas preventivas y medidas reactivas que se ponen en práctica en la administración Municipal para proteger la información y mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma.

Es de resaltar que toda entidad se enfrenta de forma creciente a amenazas como: fraude asistido por computadora, espionaje, sabotaje, vandalismo, fenómenos naturales, descuido, desconocimiento o mal uso del tratamiento de la información por parte del recurso humano.

Muchas de esas amenazas provienen de ingenieros sociales, hackers, empleados, errores, entre otros, que buscan dañar la integridad de una organización.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar a la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá (Tolima), una herramienta con enfoque sistemático que proporcione las pautas necesarias para desarrollar y fortalecer una adecuada gestión de los riesgos de seguridad de la información, a través de métodos que faciliten la determinación del contexto estratégico, la identificación de riesgo y

Dirección: Cra. 5ª Cde. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



oportunidades, el análisis, la valoración y expedición de políticas así como el seguimiento y monitoreo permanente enfocado a su cumplimiento y mejoramiento continuo.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proponer lineamientos y principios que promuevan la unificación de criterios para la administración de los riesgos de seguridad de la información de Entidad.
- Fortalecer el sistema de gestión de riesgos de seguridad de la información de la Administración Municipal, incorporando controles y medidas de seguridad de la información que estén acordes al entorno operativo de la empresa.
- Generar una cultura y apropiación de trabajo enfocada a la identificación de los riesgos de seguridad de la información

3. ALCANCE

La gestión de riesgos de seguridad de la información y su tratamiento, podrá ser aplicada sobre cualquier proceso en la Alcaldía Municipal de Carmen de Apicalá (Tolima), a cualquier sistema de información o aspecto particular de control de la entidad, a través de los principios básicos y metodológicos para la administración de los riesgos de seguridad de la información, así como las técnicas, actividades y formularios que permitan y faciliten el desarrollo de las etapas de reconocimiento del contexto, identificación de los riesgos de seguridad de la información, análisis y evaluación, opciones de tratamiento o manejo del riesgo según la zona de riesgo; incluye además pautas y recomendaciones para su seguimiento, monitoreo y evaluación.

4. DEFINICIONES

SEGURIDAD INFORMATICA: La seguridad Informática y la seguridad de la información son métodos y técnicas físicas y documentales empleados para

Dirección: Cra. 5ª C/le. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



mantener siempre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse brindan a la entidad la capacidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales y protegerla de los efectos ocasionados por su ocurrencia.

ACTIVO DE LA INFORMACION: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento de valor para los procesos de la Organización.

ANALISIS DE RIESGO: Es un método sistemático de recopilación, evaluación, registro y difusión de información necesaria para formular recomendaciones orientadas a la adopción de una posición o medidas en respuesta a un peligro determinado.

AMENAZA: Es la causa potencial de una situación de incidente y no deseada por la organización.

CAUSA: Son todo aquello que se pueda considerar fuente generadora de eventos (riesgos). Las fuentes o agentes generadores son las personas, los métodos, las herramientas, el entorno, lo económico, los insumos o materiales entre otros.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

CONSECUENCIA: Resultado de un evento que afecta los objetivos.

CRITERIOS DEL RIESGO: Términos de referencia frente a los cuales la importancia de un riesgo se evaluada.

CONTROL: Medida que modifica el riesgo.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada.

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



EVALUACIÓN DE RIESGOS: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

EVENTO: Un incidente o situación, que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo específico.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO. Proceso para asignar valores a la probabilidad y las consecuencias de un riesgo.

EVITACIÓN DEL RIESGO. Decisión de no involucrarse en una situación de riesgo o tomar acción para retirarse de dicha situación.

FACTORES DE RIESGO: Situaciones, manifestaciones o características medibles u observables asociadas a un proceso que generan la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.

GESTIÓN DEL RIESGO: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo, se compone de la evaluación y el tratamiento de riesgos.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO. Proceso para encontrar, enumerar y caracterizar los elementos de riesgo.

INCIDENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Evento único o serie de eventos de seguridad de la información inesperados o no deseados que poseen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad).

INTEGRIDAD: Propiedad de la información relativa a su exactitud y completitud.

IMPACTO: Cambio adverso en el nivel de los objetivos del negocio logrados.

NIVEL DE RIESGO: Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su posibilidad.

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



MATRIZ DE RIESGOS: Instrumento utilizado para ubicar los riesgos en una determinada zona de riesgo según la calificación cualitativa de la probabilidad de ocurrencia y del impacto de un riesgo.

MONITOREO: Mesa de trabajo anual, la cual tiene como finalidad, revisar, actualizar o redefinir los riesgos de seguridad de la información en cada uno de los procesos, partiendo del resultado de los seguimientos y/o hallazgos de los entes de control o las diferentes auditorías de los sistemas integrados de gestión.

PROPIETARIO DEL RIESGO: Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un riesgo.

PROCESO: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan para transformar una entrada en salida.

RIESGO INHERENTE: Es el nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

RIESGO RESIDUAL: El riesgo que permanece tras el tratamiento del riesgo o nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

RIESGO: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

RIESGO EN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Potencial de que una amenaza determinada explote las vulnerabilidades de los activos o grupos de activos causando así daño a la organización.

REDUCCIÓN DEL RIESGO: Acciones que se toman para disminuir la probabilidad las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo.

RETENCIÓN DEL RIESGO: Aceptación de la pérdida o ganancia proveniente de un riesgo particular

SEGUIMIENTO: Mesa de trabajo semestral, en el cual se revisa el cumplimiento del plan de acción, indicadores y metas de riesgo y se valida la aplicación de los controles de seguridad de la información sobre cada uno de los procesos.

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



TRATAMIENTO DEL RIESGO: Proceso para modificar el riesgo" (Icontec Internacional, 2011).

VALORACIÓN DEL RIESGO: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación de los riesgos.

VULNERABILIDAD: Es aquella debilidad de un activo o grupo de activos de información

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

5. EVALUACIÓN DE RIESGO

La evaluación de riesgo se realiza con enfrentamiento entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto que genera el riesgo en los activos de información, dado por la matriz de calificación, evaluación y respuestas a los riesgos.

6. MARCO TEORICO

6.1. SEGURIDAD INFORMÁTICA

La seguridad de la información es la agrupación de acciones preventivas y reactivas que se realizan a la altura tanto de la Institución como en los sistemas tecnológicos, con el propósito de asegurar la información tratando de conservar inalterables los pilares de confidencialidad, disponibilidad e integridad.

6.2. MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Selección de las mejores prácticas, para surtir requisitos para el ciclo de vida PHVA de la gestión del riesgo, del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI de la Estrategia de Gobierno Digital.

Dirección: Cra. 5ª Cllé. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



6.3. GUÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS – MINTIC

Con esta guía alinean los objetivos estratégicos de la Entidad, a la ejecución del MSPi con lo cual se alcanzará una integración con lo estipulado en la metodología de Riesgos del DAFP y el "Anexo 4 modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas", así como lo determinado en otros modelos de Gestión como es el caso de MIPG.

6.4. CICLO PHVA (PLANEAR, HACER, VERIFICAR, ACTUAR)

Es una herramienta de gestión presentada en los años 50 por el estadístico estadounidense Edward Deming. Aunque podría pensarse, por su antigüedad, que ha perdido vigencia ocurre todo lo contrario, se encuentra plenamente vigente, y es así como ha sido adoptado por varias normas de la familia ISO porque ha demostrado eficacia en las organizaciones para el mantenimiento de sus procesos de forma continua, progresiva y en constante mejora. (PTRSPI, 2020).

El ciclo PHVA logra enmarcar la gestión del riesgo dentro de la seguridad de la información, que se establece en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPi

7. FASES DE IMPLEMENTACION

La secretaria general y de Gobierno tiene que asumir la responsabilidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos en lo referente a la gestión del riesgo de seguridad y privacidad de la información, por medio de la instauración de políticas, roles y responsabilidades, y la asignación de recursos que se necesiten para que el proceso se ejecute de una manera efectiva en la institución.

7.1. PLANEAR

Contiene los Pasos 1, 2 y 3 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, emitida por la Función Pública.



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**



Paso 1: política de administración de riesgos.

Paso 2: identificación del riesgo.

Paso 3: valoración del riesgo.

7.2. HACER

En esta fase se implementan los planes de tratamiento de riesgos definidos, la Línea Estratégica tiene que proveer los recursos que se necesiten para dar comienzo al tratamiento de los riesgos. El encargado de la seguridad digital tendrá que supervisar y acompañar el proceso de implementación de los planes de tratamiento, verificando que los responsables de los planes realicen las actividades planteadas.

7.3. VERIFICAR

Se debe ejecutar el Monitoreo y revisión por medio de las tres líneas de defensa estipuladas en MIPG en la Dimensión 7 Control Interno, de los planes de tratamiento para determinar su efectividad.

7.4. ACTUAR

Con el Mejoramiento continuo de la gestión del riesgo de seguridad digital, se garantiza la gestión de riesgos de seguridad digital, por consiguiente, se establecerá que cuando existan hallazgos, falencias o incidentes de seguridad digital se debe mitigar el impacto de su existencia y tomar acciones para controlarlos y prevenirlos.

Igualmente, igualmente debe establecer y hacer frente a las consecuencias propias de la no conformidad que llegó a materializarse. (PTRSPI,2020)

8. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma se estableció para el año 2022.

Dirección: Cra. 5ª Clle. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel:
3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

**GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 -
2023**



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA DE CARMEN DE APICALÁ
Nit. 800.100.050-1
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Identificación y actualización de activos de información	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS	ENERO – ABRIL 2022
Identificación de riesgos.	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS	ENERO – JUNIO 2022
Valoración de riesgos.	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS	JUNIO – DICIEMBRE 2022
implementación plan de tratamiento de riesgos	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS	ENERO – DICIEMBRE 2022
Monitoreo y Revisión	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS	ENERO – DICIEMBRE 2022
Comunicación y Consulta	SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS	ENERO – DICIEMBRE 2022

Dirección: Cra. 5ª Cllé. 5a Barrio Centro /Cód.Postal: 733590/Telefax: (8)2 478 665/Cel: 3203472795

Página Web: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

GOBIERNO DE GESTIÓN, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020 - 2023